

PERO LÓPEZ DE AYALA, *Libro del Canciller o Libro del Palacio*. Ed., introd. y notas de Michel Garcia. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2019; 442 pp. (*Historia Medieval y Moderna*, 82).

JACQUES JOSET
Université de Liège
jacques.joset@uliege.be

Michel Garcia ha dedicado la mayor parte de sus investigaciones a la figura y obra del Canciller Ayala, empezando por su tesis doctoral (1980), una primera edición crítica titulada *Libro de poemas o Rimado de Palacio* (1978) en dos volúmenes, una biografía (1982) y, más recientemente, la traducción francesa del *Libro de cetrería* compuesto por Pero López cuando estaba encarcelado en Obidos (2018), sin contar con un largo cortejo de artículos escalonados entre 1982 y 2009.

Ya el lector ha notado la diferencia de título entre la primera edición de Gredos y ésta. Por mi parte, consabido es que prefiero el de *Libro rimado del Palácio*, del que me valí en mi edición de 1978, apoyando mi demostración en el testimonio de Fernán Pérez de Guzmán, nieto del Canciller. La referencia a *Generaciones y semblanzas (Libro de Palácio)* (p. 15) parece ser una mala lectura del investigador francés.

Desde un principio, Garcia advierte que esta nueva edición es esencialmente diferente de la suya de 1978 que, como la mía, las de Germán Orduna (1981 y 1987) y la de Hugo O. Bizzarri (2012), sigue el método *lachmaniano* de crítica textual. No califica la de Kenneth Adams (1993), que llevaba el título de *Libro Rimado de Palacio*. Dicho sea de paso, ésta no es la reedición de la selección antológica de Biblioteca Anaya (1971), como reza la bibliografía (p. 95), sino una edición completa de la obra con una introducción amplificada, notas más desarrolladas y glosario.

El *Libro del Canciller* está incompleto, como todas las obras del autor; consta de dos partes: la primera (cc. 1-896) es heterogénea (“confesión” y Cancionero); la segunda (cc. 897-1507) adapta los *Moralía* de San Gregorio, comentario al bíblico *Libro de Job*. La numeración antedicha es la que figura en esta nueva edición, que no corresponde a ninguna de las ediciones existentes, ni a la del propio Michel Garcia de 1978. Una tabla de equivalencias habría ayudado sin duda al futuro investigador.

Recepción: 26 de junio de 2020; aceptación: 15 de julio de 2020.

La falta de lógica con interrupciones del flujo discursivo de la primera parte afianza la hipótesis de un plan flexible que dio paso a una amplia improvisación. La técnica creativa funcionaría, pues, “por medio de asociaciones de ideas” (p. 27).

En la sección cancioneril de esta primera parte, son de notar las referencias que apuntan a la cronología de cada pieza, que a su vez se incorpora en un todo que contempla criterios formales y temáticos. También da cuenta del “virtuosismo formal” del Ayala poeta (p. 26).

La segunda parte, o sección tercera, como prefiere llamarla ahora García, viene unificada por la adaptación de los *Moralia* de san Gregorio que comentan, según queda dicho, el *Libro de Job*, lo que permite una comparación con sus fuentes.

Sigue un comentario pormenorizado del proceso de adaptación de la fuente gregoriana con sus *marginalia*, ilustrado en el pasaje de *Morales* 10, correspondiente a las cc. 1059-1069.

Al examinar el fragmento final del códice *E* (cc. 1438-1939) (pp. 36-41), Michel García observa anomalías que se deben en parte a pasajes deturpados del *Libro de Job*, de tal forma que “las secciones inicial y final proporcionan nuevos argumentos para poner en duda la coherencia de la adaptación conservada en el fragmento final de *E*” (p. 39). Dan también indicaciones útiles sobre los procesos de escritura de Ayala y su génesis. A fin de cuentas, el fragmento final de *E* “demuestra que la adaptación conoció fases distintas y nos permite observar el proceso en la fase primeriza de su elaboración” (p. 41). En consecuencia, el fragmento final de *E* no se incluirá en esta nueva edición, pero se reproducirá en el Apéndice 3 (pp. 401-442), en el que también figura (pp. 388-400) el fragmento final de *N* (cc. 1492-1627).

Los 35 libros de los *Morales* gregorianos vienen adaptados en las cc. 897-1507. El editor analiza, hilando muy fino, las cinco modalidades distintas de la adaptación según las fuentes utilizadas por Ayala, el *Libro de Job* y los *Morales*. Las propias intervenciones de Pero López dan testimonio de su personalidad y de una misión didáctica hacia un público no identificado. Yo añadiría que esta misión está generalizada no sólo en la obra de Ayala, sino también en el *mester de clerecía*, aun cuando podamos identificar el público, o sus modalidades, como en el caso del *Libro de buen amor*.

Para concluir esta sección de su estudio introductorio, Michel García insiste en el hecho de que los fragmentos finales de *E* y *N* no forman parte de la obra que acaba con la c. 1507 de esta edición. Por lo demás, las tres partes del *Libro del Canciller*, cuantitativamente bastante equilibradas, aunque en apariencia heterogéneas, forman un discurso continuo: confesión y experiencia vital (I), cancionero (II) y adaptación de los *Morales* (III) constituyen un proyecto único: “dar una lección de vida apoyándose en una experiencia personal, en este caso no vital sino intelectual” (pp. 60-61).

El análisis textual se divide en dos: la *collatio* externa (pp. 62-78) y la *collatio codicum* (pp. 79-93).

En la *collatio* externa, siguiendo la división por partes de la obra, se detallan las lagunas de *E* y *N*, las inversiones de coplas y fragmentos inconciliables. Algunas coplas dudosas se reproducen en los dos primeros apéndices. Además de este examen, hay un dato importantísimo: el ms. *N* contendría una versión revisada de *E* (pp. 68-69). De ahí que la edición del texto haya de basarse en la versión última de la obra transmitida por *N* (véanse también las pp. 101-102), tanto para las dos primeras partes como para la tercera, que nos llegó en peor estado que las anteriores.

La *collatio codicum* es una descripción clásica de los errores comunes que dejan vislumbrar un modelo común deturpado en lo que se refiere a las dos primeras partes, mientras que, para la tercera, disponemos de la fuente gregoriana para descubrirlos.

Las lecciones divergentes, es decir distintas, cuando son pertinentes y acordes con el contexto, verifican, de hecho, que la versión *N* es una revisión de *E*.

Los dos códices fechables de 1430-1450, o sea, relativamente cerca de la muerte del Canciller (1407), pertenecen a una rama alta del estema *codicorum*. Son copias de taller realizadas en un contexto familiar.

Para concluir la introducción (pp. 89-93), Garcia recuerda que, como conocemos bastante bien la personalidad de Ayala, podemos incorporar al análisis de su libro una dimensión autobiográfica, aunque más difícil es acercarse a los resortes íntimos que animan la *suma*.

A la primera parte corresponde un proceso introspectivo, cuando el autor quedó prisionero después de Aljubarrota. Pero López, en ese momento en peligro de muerte, versa su examen de conciencia en esta escritura suya escogiendo la *cuaderna vía* austera y exenta de frivolidad. Pero poco a poco desaparecen, aunque no del todo, la angustia y desesperación inicial para dar paso a una sátira de la sociedad castellana de su tiempo.

El “Cancionero” recoge piezas escritas también en Obidos, a las que añade poemas posteriores, como son los referidos al Cisma. Hubiera podido terminar la obra con la c. 896, pero prefirió agregar los *Morales*, que integraban su proyecto de “dar una lección de vida apoyándose en su experiencia personal” (p. 92), siendo el *Libro de Job* un relato de vida como lo era de la suya lo contado en las dos primeras partes. Desde luego, Ayala se entromete cada vez más en los comentarios gregorianos hasta sustituir su propia conclusión por la de Gregorio Magno.

El ms. *N*, como queda dicho, es el códice de base de esta edición con las enmiendas imprescindibles del editor, siempre justificadas en las notas de pie. También se han corregido las anomalías

de versificación de la *cuaderna vía* que, en este caso, no sólo cuenta con el cómputo silábico, sino también con el ritmo que involucra dos acentos en cada hemistiquio. Tal procedimiento queda bastante alejado del que se había seguido en la edición de 1978, que consistía en el cómputo silábico férreo de heptasílabos y octosílabos, a partir del modelo de Joan Corominas en su edición del *Libro de buen amor*.

La decisión de editar el *Libro del Canciller* según *N* entraña la de ceñirse a las grafías de este manuscrito, pero extraña un poco el hecho de no poner acentos gráficos sobre aquellas palabras que evidentemente los necesitan, práctica contraria a la de los editores modernos y a la del mismo García en su edición de 1978. Este respeto por las grafías originales me parece un tanto exagerado.

A la inversa, doy toda la razón al editor cuando insiste en la oralidad del *mester de clerecía* y, por supuesto, de las piezas del Cancionero. Sin embargo, tengo mis dudas sobre la reducción drástica de la puntuación que se marca sólo en casos imprescindibles; por ejemplo, para evitar confusiones. Después de todo, la puntuación es el único indicador de la comprensión del texto de parte del editor.

El volumen se clausura con los apéndices ya señalados, una recopilación de citas de ambos Testamentos, un índice de nombres y otro de topónimos, seguido de un índice de rimas y de un glosario, que los investigadores sin duda agradecerán. Sólo volveremos a echar de menos la tabla de equivalencias de la numeración de coplas con las de las ediciones modernas desde 1978.

Terminaré haciendo tres calas en las dos ediciones de Michel García, con el fin de que el lector tenga una idea de los cambios que el editor creyó útiles para llevar a cabo un “mejor” texto, en su opinión. Damos en primer lugar el texto de la edición de 1978, seguido del de 2019.

1	En el nonbre de Dios Padre, Fijo, Espiritu eguales en la gloria, e los tres ayuntados	que es uno <en> Trinitat Santo en simple unidat, eternal majestat, en la divinidat.
1	En el nonbre de Dios Padre Fijo Espiritu Santo eguales en la gloria e los tres ayuntados	que es Vno Trenidat en simple vnidat eternal majestat en la diuinidat.

Las principales diferencias conciernen a los dos primeros versos. En el verso *a* de la edición de Gredos, Michel García añadía *en* conforme, decía en la nota explicativa correspondiente, al catecismo de don Gil de Albornoz, compuesto entre 1345 y 1347. Agregaba que “sin la preposición *en*, el verso no tiene sentido” (1978, p. 79). Personalmente, edité sin agregar *en*, pero poniendo una coma después de *uno*.

La lectura del verso *b* resulta de la opción de no acentuar las palabras y de llevar el adjetivo *Santo* al primer hemistiquio, para dejar en el segundo un verso cojo desde el punto de vista métrico.

729	Non puedo alongar ca está tribulado e muy mucho enojado e querría tornar	ya más el mi sermón, en cuerpo e en corazón con esta mi presión, a Dios mi corazón.
716	No puedo alongar ca esto tribulado e muy mucho enojado e querría tornar	ya mas el mi sermon en cuerpo e en corazón con aquesta mi prision a Dios mi corazón.

“La repetición de *corazón* en rima es sospechosa”, decía yo en la nota correspondiente al verso *d* de mi edición de 1978, y sigo pensándolo sin atreverme a proponer una corrección. Garcia no menciona el problema, aunque haya observado en la introducción que no se suele repetir la misma palabra en las rimas de una misma copla.

En el verso *b* se advierte que la falta de acento gráfico en *esto* puede crear una vacilación en el lector con la forma neutra del demostrativo. Aquí me parece que se trata de un caso en el que el acento evitaría una posible confusión.

En el verso *c*, el segundo hemistiquio de la versión de 2019 resulta hipermétrico, al preferir la lección de *N con aquesta* a la de *E con esta*, presente en su edición de 1978 y en la mía.

921	Non podría yo tanto quantos bienes rescibo fallé <i>Libros Morales</i> Sant Gregorio papa,	a Dios agradecer sin yo lo merescer: que fuera conponer los quales fui yo ver.
898	Non podría yo atanto quantos bienes rresçibo falle <i>Libros Morales</i> sant Gregorio papa	a Dios gradesçer sin yo lo meresçer que fuera conponer el qual yo fuy leer.

En el verso *a*, la lección de *N* en la versión de 2019 da un segundo hemistiquio hipométrico, lo que Garcia salvaría sin duda haciendo valer la regla del doble acento. En cuanto al verso *d*, el primer hemistiquio es hipométrico en los dos códices. Este error común evidente no merece ningún comentario en nota a pie de página ni en la edición de Gredos ni en la de la Universidad del País Vasco. En mi edición de Alhambra propuse una enmienda bastante radical para subsanar la anomalía: [*el*] *papa Sant Gregorio*, basándome en la lectura común de 943*b*. En el segundo hemistiquio del mismo verso se lee:

los quales fuy yo veer, en *E*, y *el qual yo fuy leer*, en *N*. Como se ve, Michel Garcia escogió *E* en 1978, pero no sin modernizar la forma del verbo *veer*, posiblemente por razones métricas.

Con estos ejemplos comparativos, termino mis comentarios a la nueva edición de la magna obra poética del Canciller Ayala por Michel Garcia, dejando al lector la facultad de opinar si los esfuerzos meritorios del mejor conocedor de la vida y obra de Pero López valieron la pena.